Aclaración 10 de Junio de 2016

En referencia al sistema de venteo del sistema de distribución de aire a los reactores biológicos, se desea aclarar lo siguiente:

* Cuando se mencionan los términos venteo y purga, a los efectos prácticos se consideran sinónimos y nos referimos a la expulsión de los condensados generados en la tubería o eventuales ingresos de agua.
* Tanto para la zona de parrillas ubicadas dentro del reactor, como en el múltiple de distribución a los reactores, se colocarán sistemas de purga. Cada una de las purgas contará con una salida de accionamiento manual y otra automática. A continuación se presenta un croquis de la configuración del sistema de purga.



* El numero y ubicación de ellas se ajustará en proyecto ejecutivo, pero a efectos de la cotización se proponen 5 purgas para las parrillas de cada reactor, como muestra el plano ISO7, cada una de ellas en la configuración indicada en el croquis.
* En cuanto a la cantidad de nuevas purgas a colocar en el múltiple de distribución y solo a efectos de la cotización deberán considerarse 2 purgas. Este número se ajustará a nivel de proyecto ejecutivo, pues parte del múltiple existente se mantendrá y ya cuenta con purgas instaladas.